

Tacna, **16 MAR 2021**

OFICIO MULTIPLE N°054 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):
DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRESENTE. -

ASUNTO : COORDINAR ACCIONES CON LOS EQUIPOS SAANEE DE SU JURISDICCIÓN
REFERENCIA : R.V.M N°273-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez informarle que a través de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), reconoce la labor de los profesionales de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) quienes realizan su labor en las instituciones educativas de EBR, EBA, ETP , contribuyendo a formar culturas , políticas y prácticas inclusivas.

En ese sentido, si su Institución cuenta con Estudiantes con NEE, se debe coordinar y brindar facilidades al Equipo SAANEE, a fin de poder organizar, planificar, e implementar acciones que promuevan cambios con respecto a fomentar el derecho a la INCLUSIÓN.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
TACNA



PROF. FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFL/J.AGP
KPC/EBE
CC.ARCHIVO